

DOCUMENTOS OFICIALES

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACADEMIA EN EL AÑO 1902-1903.

Se celebró la Junta pública de adjudicación de premios el 31 de Mayo de 1903, asistiendo á la solemnidad los mismos señores académicos que honraron la del año anterior.

Quedó agregado á su número, el mismo día, D. Ricardo Beltrán y Rózpide, habiendo leído en el acto de ingreso oración muy erudita y aplaudida, en la que daba realce á la figura de D. Isidoro de Antillón, considerándola principalmente bajo los aspectos de geógrafo, historiador y político, que le procuraron lugar eminente entre los hombres notables de su siglo, y ascendió desde el momento á treinta el conjunto de los que concurren actualmente al cumplimiento de los Estatutos, cifra nunca superada antes.

Fuera de presumir en días tan adelantados, que el año acabara dejando solo memorias agradables que anotar respecto á los trabajos llevados á cabo por la buena voluntad de todos, si la presunción, lo mismo que los cálculos, no adoleciera de falibilidad en lo que atañe á la vida de los hombres. El 22 de Junio falleció D. Antonio Pirala, por lo que á las referidas memorias se mezcla la de la pérdida de un compañero de excelentes condiciones personales; de un escudriñador activo y de especial habilidad para obtener y clasificar documentos de índole privada y aun familiar, con los que consiguió poner sello original á los estudios de historia contemporánea á que siempre estuvo dedicado.

La justa consideración merecida motiva el principio de esta reseña por donde debiera concluir y concluye realmente en el orden de los sucesos. La sesión ordinaria de 26 de Junio á Pirala fué dedicada: pronunció su elogio el Sr. Director, cerrándola acto seguido en señal de duelo.

Había asistido el difunto con los colegas al despacho de informes oficiales, tiempo ha originados por solicitud de autores de obras que pretenden subvención ó compra de ejemplares por el Ministerio de Instrucción pública, y también á los de relación con las Comisiones provinciales de Monumentos ó á los de expedientes de estudio y de conservación de los mismos.

De este género se han evacuado no pocos durante el año, siendo dignos de mención los referentes al Hospital de Santa Cruz de Mendoza en Toledo.—Claustro de la catedral vieja de Salamanca.—Hospital de la Latina en Madrid.—Claustro de San Juan de Duero en Soria.—Mosaicos en el Convento de Jesús de Córdoba.—Acueducto romano de Mérida.—Cueva de Altamira en Santander.—Antigüedades varias descubiertas en Cartagena. Adquisición de la casa de la Infanta en Zaragoza.—Puerta del Castillo del Puente en Vivero.—Museo de Mérida.—Muros de Talavera de la Reina.—Baños árabes en Córdoba.—Colegiata de Santillana.—Ruinas de Itálica.

Por encomienda particular se han terminado é impreso:

Tomo vi de las Cortes de Cataluña, ordenado por los señores Fita y Oliver.

Tomo xxii de las Cortes de Castilla, que comprende las de los años 1603 y 1604, compilado por el Sr. Rodríguez Villa.

Tomos ii y iii del Viaje literario de Villanueva, reimpresos, por haberse agotado la primera edición, bajo la vigilancia del mismo académico.

Tomo xli del Memorial histórico, primero de las Relaciones topográficas de España del tiempo de Felipe II, comprendiendo parte de las de la provincia de Guadalajara, ilustradas y comentadas por el Sr. Catalina García.

Tomos xli y xlii del BOLETÍN, con copia general de informes, referencias, inscripciones, noticias, pareciendo entre las últimas,

por novedad, el Catálogo de objetos del gabinete de curiosidades, formado, por el mismo Sr. Catalina García, en calidad de anticuario.

Son, en suma, siete volúmenes con que se aumenta el depósito de obras.

En las elecciones reglamentarias de cargos, verificadas el 19 de Diciembre de 1902, resultaron reelegidos: Tesorero, D. Bienvenido Oliver; Vocal adjunto de la Comisión de Hacienda, don Manuel Danvila.

En las generales de la nación para senadores, el 10 de Mayo de 1903, lo fué por unanimidad D. Eduardo Saavedra.

Tiempo es ahora de tratar en debida forma de la fiesta de distribución de premios que, dicho queda, se verificó el 31 de Mayo.

Cuatro instancias tan solo se recibieron optando á la recompensa que, con título de *á la Virtud*, instituyó nuestro inolvidable consocio D. Fermín Caballero, y no todos los que las suscriben se habían fijado ó entendieron las condiciones exigidas en la convocatoria.

Dos de ellos referían con encarecimiento los méritos propios, colocándose por el hecho mismo fuera de concurso, toda vez que significó el fundador el alto concepto que le merecía la modestia é hizo su recomendación como principal merecimiento.

En los dos memoriales restantes, certificados por personas respetables, se revelaban acciones generosas ó de abnegación dignas de alabanza; mas no de aquellas que, saliendo de la esfera de los deberes naturales, puedan presentarse como ejemplos humanos merecedores de notoriedad y lauro. Así, la Comisión que había estudiado detenidamente las circunstancias alegadas, efectuando oportunas investigaciones, juzgó, con sentimiento, que ninguno de los pretendientes reunía las condiciones requeridas para la recompensa, y haciendo suyo este parecer la Academia en pleno, declaró desierto el concurso del año actual, decidiendo acumular la cantidad disponible al capital de la institución, disminuído por efectos de la ley de impuesto sobre utilidades, con esperanza de resultado más satisfactorio en los concursos venideros. Porque no hemos de pensar en la carencia de número con-

siderable de beneméritos: lo natural es creer que los que los conocen y evidencia tienen de su ejemplaridad, bien por ignorar la existencia de este benéfico recurso, bien por recelo de torcida interpretación al abogar en causa ajena, se abstuvieron de descubrir lo que el pudor de la indigencia oculta y avalora con la delicadeza, cuando la acción, en puridad, plácemes y alabanzas merece, y agradecida ha de ser siempre por esta Asamblea.

A disputar en buena lid el premio segundo, denominado *del Talento*, acudieron seis literatos, cuyas obras, con una excepción, se acomodan á todas las condiciones del programa.

Son:

1. Monografía geográfico-histórica del Concejo de Llanes, arreglada para servir de texto en las escuelas del Concejo, por D. Francisco Mijares y Mijares, maestro de primera enseñanza. Llanes, Estab. tipograf. *Las Novedades*, 1902. En 8.º menor, 108 páginas.

2. Apuntes para la Historia de la España primitiva. Estudios de Arqueología proto-histórica y Etnografía de los Astures lancienenses (hoy leoneses), por Elías Gago Rabanal, médico y correspondiente de la Real Academia de la Historia.—En 4.º, 114 páginas.

3. Glorias de Zafra ó recuerdos de mi patria, por Manuel Vivas Tabero, presbítero. Madrid, 1902.—En 4.º

(Este es el libro declarado fuera de concurso, por haber merecido subvención anterior del Ayuntamiento de Zafra).

4. Antiguo y moderno Algeciras, por D. Emilio Santacana y Mensayas.—En 4.º, 314 páginas.

5. Historia fin de siglo. Descripción histórico-geográfica de la provincia de Lugo, con las biografías de sus habitantes é hijos más notables en el último año del siglo XIX, por D. Antonio Correa Fernández, doctor en Medicina y Cirugía, correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, ilustrada con fotograbados. Lugo, 1902.—Dos volúmenes en 4.º mayor.

6. Monografía de Asturias, por Félix de Aramburu y Zuloaga. Oviedo, 1899.—En 8.º mayor, 510 páginas.

La Comisión designada para el examen y juicio comparativo

de estas obras, encontrando en todas ellas materia que elogiar, unánime estimó en grado superior las varias condiciones de calidad reunidas en la última enumerada.

Asturias primitiva.—Asturias histórico-política.—Asturias religiosa y artística.—Asturias industrial.—Asturias agrícola y ganadera.—Otros aspectos de Asturias: seis partes en que el autor divide su interesante libro forman, cada una de por sí, y reunidas luego, brillante y acabado cuadro lleno de luz y de color, sobrio en pinceladas, pero de mano segura y descartadas de perfiles inútiles ó enojosos. En totalidad revela y proclama tal volumen el estudio profundo, la vasta cultura, la lección y el conocimiento de cuantos materiales y antecedentes eran menester al pensamiento de una descripción escrupulosa, realizándola y acrecentando su mérito positivo, el correcto, fluido y castizo estilo con que el Sr. D. Félix de Aramburu, su autor, sabe ofrecerla á la consideración pública con indiscutible competencia. No vaciló, por tanto, la Academia en deferir al razonado dictamen de la dicha Comisión de su seno, ni en acordar al Sr. de Aramburu el premio al Talento que solemnemente le fué adjudicado en el acto.

Un premio tercero ofrecido por el Sr. Marqués de Aledo se anunció para la mejor monografía que tratara de Murcia musulmana, ensanchando lo que de su historia se sabe por las de generalidad, con estudio y compulsa de los textos arábigos impresos y manuscritos. El tema era difícil; el plazo relativamente breve; no es sorprendente que un solo opositor afrontara á los obstáculos del éxito. Reconocióse, no obstante, en el manuscrito la buena voluntad y el esfuerzo de inteligencia con que el autor lo había hecho; y como quiera que del juicio de la Comisión examinadora se dedujera que tiempo y no suficiencia le ha faltado para concluirlo, consultada previamente la voluntad del referido Sr. Marqués, fundador, determinó la Academia autorizar al aludido autor para retirar sus cuartillas y prorrogar la duración del concurso hasta el año próximo de 1904.

En la Junta pública se leyó la convocatoria para los premios de dicho año, que también ha publicado la *Gaceta* oficial de Madrid, y es como sigue:

Convocatoria para los premios de 1904.

Institución de D. Fermín Caballero.

I. *Premio á la Virtud.*—Conferirá esta Academia en 1904 un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, ó al que luchando con escaseces y adversidades se distingue en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita, y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1903, se servirá dar conocimiento por escrito y bajo su firma á la Secretaría de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al talento.*—La Academia otorgará asimismo en 1904 un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor monografía histórica ó geográfica de asunto español que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.º de Enero de 1900, y que no haya sido premiada en los concursos de años anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Cuerpo oficial.

Premios del Marqués de Alado.

III. Un premio de 1.000 pesetas conferirá en el indicado año de 1904 al autor de la mejor *Historia de Murcia musubmana* que manuscrita se presente. Los aspirantes á la recompensa de-

berán aprovechar los libros árabes impresos ó manuscritos, según los anuncios publicados desde 30 de Junio de 1900.

IV. Otro de 1.000 pesetas adjudicará igualmente al escritor de una *Historia civil, política, administrativa, legislativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores* (la rega ó poco más, á reserva de algún caso excepcional), *desde la reconquista de la misma por D. Jaime I de Aragón á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.*

Hasta la muerte de Fernando VII el historiador podrá juzgar según tenga por conveniente los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época hasta el fin de su obra, se limitará á reseñarlos y procurará no dejar traslucir su criterio, procedimiento que extremará más según sean más recientes los hechos.

Premio instituido por el Duque de Loubat.

V. Concederá, por último, la Academia, un premio de 2.500 pesetas al autor de la obra más acabada de Historia, Geografía, Arqueología, Lingüística, Etnografía ó Numismática de cualquiera de las regiones del Nuevo Mundo, impresa por primera vez en cualquiera de los años pasados desde 1.º de Enero de 1900, que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado ó por algún Cuerpo oficial.

Condiciones generales y especiales.

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria serán presentadas en la Secretaría antes de las diez y siete horas del 31 de Diciembre de 1903, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano; de las impresas habrán de entregar los autores dos ejemplares; de las manuscritas que opten al premio del Sr. Marqués de Aledo no se devolverán los originales.

Los autores que aspiren al premio del Sr. Duque de Loubat enviarán las señas de sus respectivos domicilios, entendiéndose

que quedan obligados, en caso de obtenerlo, á remitir á su costa otros cuatro ejemplares á los puntos que se le indicarán, con arreglo á lo establecido por el fundador.

La Academia designará Comisiones especiales de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el concurso si no hallára mérito suficiente en las obras presentadas.

La Asociación internacional de Academias, á que la nuestra pertenece, ha determinado proceder á la publicación, en Amsterdam, de una Enciclopedia del Islam, cuyo costo se calcula en 140 á 150.000 marcos, en el concepto de satisfacerse en diez anualidades, contribuyendo doce Academias, ya convenidas, y las que sucesivamente se adhieran al acuerdo. Recibido que fué el anuncio y correspondiente invitación se estudiaron uno y otra por Comisión designada especialmente, y siendo objeto después de deliberación de la Academia, considerando que la materia elegida para inauguración de los trabajos internacionales, más que á ninguna otra entidad interesa á España, toda vez que entraña á la historia de la dominación arábiga en la Península, decidió, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, contribuir con cuota anual proporcionada á la referida publicación, y designar á D. Francisco Codera y Zaidín, así para formar parte de la Comisión redactora como para asistir á los Congresos que se celebren, comunicando el acuerdo á la Junta de Amsterdam. En el apéndice núm. 3 de la presente reseña pueden verse los acuerdos de la Asociación internacional y el Reglamento formulado para realidad de la Biblioteca.

Próximamente insertará el BOLETÍN, como es costumbre, relación de los libros con que, por cambio ó donativos, se ha enriquecido este año la Casa. Entre los últimos hay varios de excepcional importancia que obligan al reconocimiento del Cuerpo literario en grado sumo, y del que se complace en hacer pública

manifestación, repitiendo las comunicaciones particulares de gratitud.

Hace cabeza entre todos el que S. A. R. la Infanta Doña María de la Paz de Borbón, Princesa Luis Fernando de Baviera, ha dado á luz recientemente, agregando con él á los títulos de poetisa, tiempo ha poseídos, los de historiadora escrupulosa en términos que no he de encarecer, por no saber aproximarme á los que han ocurrido al general Gómez de Arce en ocasión de dar idea del trabajo primoroso de tan egregia señora (1).

Su libro se titula «Emanuèle Thérèse de l'Ordre de Sainte-Claire, Fille de l'Electeur Max. Emanuel de Bavière. Son histoire principalement d'après des lettres et documents inédits racontée pour la première fois par la Princesse Louis Ferdinand de Bavière. Avec 2 frontispices en couleur, 5 planches hors texte et 43 illustrations dans le texte; une table d'affinités et 2 pièces de musique. Munich, 1902».

Al ejemplar de referencia presta sobre el suyo valor inapreciable, la dedicatoria ológrafa que S. A. R. ha escrito en la guarda, diciendo:

La Academia de la Historia es el culto de la verdad que yo respeto ante todo. Solo por eso aspira mi pobre trabajo á un sitio en su Biblioteca.

PAZ.

Nymphenburg, 1903.

Merecedor de cita muy particular es también un agasajo del Sr. Conde de Valencia de Don Juan, que por obra suya de magnitud, así como por las condiciones externas con que se presenta al público, está destinada al lugar de privilegio en las principales bibliotecas. Compónese de dos volúmenes en folio apaisado que contienen la reproducción de 135 paños ó tapices del rico tesoro de la Corona. La descripción en texto bilingüe, español-francés, es empresa acometida y realizada por el Conde: la pre-

(1) Véase el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XLII, páginas 417-426.

sentación gráfica responde á la habilidad reconocida de los señores Hausser y Menet, á cuya maestría y buen gusto corresponden las portadas, la encuadernación y todos los detalles. El mérito del conjunto ha referido competentemente el Sr. Marqués de Laurencín (1).

A ilustre dama que mucho viene contribuyendo al esclarecimiento de la historia patria, á la Sra. Duquesa de Villahermosa, se debe un nuevo y preciado regalo; otro de los libros de su archivo, lujosamente editado, con título de «Discursos de medallas y antigüedades que compuso el muy ilustre Señor D. Martín de Gurrea y Aragón, duque de Villahermosa, conde de Ribagorza, sacados ahora á luz por la Excma. Sra. D.^a María del Carmen Aragón Azlor, actual duquesa del mismo título, etc.» El Académico Sr. Herrera ha hecho análisis de estos discursos, demostrativos del conocimiento de la Numismática en el siglo xvi (2).

Tiene este Cuerpo favorecedor bizarro, que no ya una ni dos obras le merece; los envíos de las que va reproduciendo en facsímile, con propiedad y esmero insuperables, son continuos, y constituyen un tesoro real, pues que hace conocer ejemplares rarísimos, algunos únicos, y de este número piezas que no alcanzaron á ver nuestros más diligentes y reputados rebuscadores. No es esta primera vez que se libra testimonio, de gratitud al honorable Sr. Ascher M. Huntington (3), ideal de los bibliófilos, por la constante y liberal consideración con que distingue á nuestra biblioteca; pero justo es repetirlo y acentuarlo haciendo relación completa, cual va en el apéndice número 2 de esta reseña, de las preciosidades recibidas de su mano.

La sección de manuscritos ha tenido asimismo aumento por ofrendas, estimables como todas. Queda provisionalmente ordenada la de papeles pertenecientes al Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, entregados por su familia, como indica el apéndice número I.

(1) BOLETÍN, t. XLII, pág. 464.

(2) Idem, íd., pág. 426.

(3) Idem, t. XLI, pág. 465.

Los testamentarios del Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colom; Conde de Benomar, lo han hecho de una caja cerrada y sellada, manifestando contener correspondencia sobre negociaciones secretas que estuvieron á su cargo en el tiempo que sirvió las embajadas de Berlín y Roma y la legación de Tánger, acompañando manifestación expresa de ser su voluntad, consignada en el testamento otorgado en Roma en 3 de Julio de 1889, que esta caja permanezca cual está hasta que transcurran veinticinco años desde su fallecimiento.

Algunos documentos que pertenecieron al general de Marina D. José de Mazarredo ha donado su descendiente D. Antonio, con objeto de agregarlos á la colección anteriormente enviada.

Para el gabinete de antigüedades se han recibido: del señor D. Adolfo Herrera 414 monedas chinas de bronce; del señor D. José Ignacio Plá un medallón del mismo metal, y del Sr. Marqués de Laurencín objetos romanos.

Varias son las actas en que se consigna el sentimiento de la Academia por vicisitudes en el personal de Sres. Correspondientes que á continuación se resumen.

Fallecimientos ocurridos

DE SEÑORES CORRESPONDIENTES NACIONALES

- D. Primitivo José de Soria, *Murcia*.
 Jerónimo Roselló, *Palma de Mallorca*.
 Nicolás Acero y Abad, *Logroño*.
 Antonio Pérez Rioja, *Cáceres*.
 Ramón Barros Sivelo, *Coruña*.
 Teodoro de Cuevas, *Marruecos*.
 Javier Fuentes y Ponte, *Murcia*.
 Rafael Atienza, Marqués de Salvatierra, *Ronda*.
 Francisco Maldonado Entrena, *Almería*.
 Luís González, *Ávila*.
 Fernando López de Lara, *Canarias*.
 Sebastián Gómez Muñiz, *Carmona*.
 Manuel Pinilla y Elías, *Huelva*.

- D. Baldomero de Lorenzo, *Ferez de la Frontera*.
 Fernando Mateo Collantes, *Palencia*.
 Ciriaco Miguel Vigil, *Oviedo*.
 José Puiggarí, *Barcelona*.
 Manuel Casado y Sánchez, *Málaga*.
 Rufino Machiandarena, *San Sebastián*.

DE SEÑORES HONORARIOS Y CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

- D. Mariano Pelliza, *Buenos Aires* (Argentina).
 L. Piepape, *Besançon* (Francia).
 Gaston Paris, *idem*.
 Eduardo Cat, *Argel*.

Nombramientos

DE SEÑORES CORRESPONDIENTES NACIONALES

- D. José Colá y Goiti, *Vitoria*.
 Miguel S. Oliver, *Palma de Mallorca*.
 Luís Mafiotte, *Canarias*.
 Rosendo García Ramos, *Canarias*.
 Octavio Bellmunt, *Gijón*.
 José de Santiago y Gómez, *Castellón de la Plana*.
 Eloy García de Quevedo y Concellón, *Burgos*.
 Manuel Walls y Merino, *Washington*.
 Francisco Maciñeira y Pardo, *Lugo*.
 Luís Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, *Soria*.
 Jesús Noya y González, *Lugo*.
 Juan Neira Cancela, *Orense*.
 Vicente Lampérez y Romea, *Burgos*.
 Ramón García Linares, *Tarazona*.
 Juan Fernández y Amador de los Ríos, *Soria*.

DE SEÑORES CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

- Mr. Archer M. Huntington, *New-York* (Estados-Unidos).
 Carlos Oman, *Oxford* (Inglaterra).

- Lord Anherst of Hachney, *Londres, ídem.*
 Mr. José Calmette, *Montpellier* (Francia).
 Hermann Dessau, *Charlottenburg* (Alemania).

APÉNDICES

Núm. 1.

Catálogo provisional de papeles que pertenecieron al Excmo. Señor D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe y han sido donados á la Academia.

- A. Legajo sin número.
 Antigüedades varias.
 Monumentos cristianos del tiempo de las persecuciones.
 Monumentos cristianos del siglo de Constantino.
 Monumentos de la época visigótica.
 Cristianos independientes.
 Mozárabes.
 Escultura y arquitectura.
 Joyas.
 Sarcófagos.
 Inscripciones romanas.
 Dibujos.—Fotografías.
 Legajo I.—Iliberri.—Granada.—Notas de toda especie.—Manuscritos.—Impresos.—Inscripciones.—Dibujos.—Borradores para estudio de las antigüedades de Granada.
 Legajo II.—Estudio del Fuero de Avilés.
 Legajo III.—Datos geográficos y antigüedades de Cantabria, Asturias y Vardulia.
 Legajo IV.—Bética.—Antigüedades.
 Legajo V.—Tarraconense.—Galicia.—Antigüedades.
 Legajo VI.—Tarraconense.—Antigüedades.
 Legajo VII.—Lusitania.
 Informe de M. Emilio Hübner á la Academia en 1861.
 Puente de Alcántara.
 Orden de Calatrava.

Máquiz.

Lusitania.

Arábrica.

Vettones.

Los Lázaros.

Numancia.—Mérida.

Munda.

Legajo VIII.—Estudios sobre Polibio, Livio, Apiano y Plutarco.

Legajo IX.—Geógrafos.

Extracto de obras geográficas.

Noticia de geógrafos antiguos y modernos.

Relaciones de Felipe II.

Legajo X.—Visigodos.—Borradores.—Pruebas.—Notas en parte no utilizadas para la Historia visigoda.

Legajo XI.—Caminos romanos.—Medidas antiguas.—Datos preciosos.—Varias vías.—Itinerarios de Antonino.—Ravenate. Vasos apolinarios.—División territorial de España.—Santidad del término.—Inscripciones terminales.—Monumentos terminales.—Nombres terminales.—Límites.

Caminos romanos.

Inscripciones para colocar.

Miscelánea.—Nombres propios en inscripciones.—Apellidos geográficos.—Lengua.—Varias cosas.—Epigraffa.—Geográfico é histórico.—Pueblos homónimos.—Geografía eclesiástica.—Inscripciones sepulcrales.

Noticias sobre monedas antiguas.

Tarragona.—Vía augusta.

Vía romana de Alcalá de Henares á Sigüenza.

Vías romanas.—Albacete.

Vía romana de Cástulo á Libisosa.

Vías romanas.—Itinerarios.

Legajo XII.—Informes á la Academia de la Historia, evacuados y sin evacuar.

Legajo XIII.—Arqueología cristiana.

Datos para disponer el discurso preliminar.

Borrador del discurso.

- Legajo XIV.—Fotografía de algunas páginas de Plinio tomada del Códice del Escorial y texto de los libros III y IV de Plinio, traducido al castellano.
- Legajo XV.—Datos impresos sobre descubrimientos de antigüedades.—Pompeya y España.
- Legajo XVI (en folio).—Antigüedades de pueblos de España, la mayor parte de Andalucía.
Historia de la villa de Espejo.
- Legajo XVII (en folio).—Antigüedades de pueblos de Andalucía.—Manuscritos autógrafos de D. Fernando López de Cárdenas, cura de Montoro.
- Legajo XVIII (en folio).—Anales de Córdoba.—Cronicón de Alfaro añadido por D. José Antonio Moreno.
- Legajo XIX (en folio).—Manuscritos.—Pergaminos de ordenamientos y privilegios, alguno del año 817.
- Legajo XX (en folio).—Ordenamientos de Cortes.
- Legajo XXI (en folio).—Manuscrito de Juan Fernández Franco, anticuario de la ciudad de Montoro.
- Legajo XXII (en folio).—Idacio.—Apuntes varios.—Mapas.
- Legajo XXIII (en 8.º).—Geografía romana.—Miscelánea geográfica é histórica.
- Legajo XXIV (en 8.º).—Noticias y soluciones histórico-geográficas y mapas de puño de D. Aureliano Fernández Guerra.
- Legajo XXV (en folio).—Trabajos genealógicos é históricos.
- Legajo XXVI (en folio).—Antigüedades.—Artículos de periódicos de varios autores, láminas fotográficas, inscripciones en dibujos y grabados, pruebas de imprenta de las «Lápidas inéditas» de D. Fidel Fita (corregidas por D. Aureliano Fernández Guerra), y carta de D. Fidel Fita á D. Eduardo Saavedra.

OBRAS DE D. JUAN DE CUETO Y HERRERA

Legajo sin número.*Diccionario geográfico de la España antigua.*

M. S.

1821-1826

TOMOS ENCUADERNADOS

- I (en folio).—Casa de Austria.—Plan de la obra.—Cortes españolas.—Sucesos históricos.—1578-1697.—Historia literaria de España.—Siglos I al XIX.
- II (en folio).—Casa de Austria.—Sucesos históricos, 1598-1630.
- III (en folio).—Casa de Austria.—Sucesos históricos, 1631-1650.
Índices bibliográficos, biográficos y críticos.
- IV (en folio).—Casa de Austria.—Noticias de cosas del siglo XVII.
Reinado de Carlos II.
- V (en folio).—Casa de Austria.—Geografía.—Personas célebres.
Sátiras.—Noticias sin clasificar.
- VI (en folio).—Casa de Austria.—Noticias y extractos de obras.
Documentos muy curiosos:
- I (en 4.º).—Casa de Austria.—Apuntamientos.—Personas célebres de aquellos siglos.
- II (en 4.º).—Apuntamientos históricos y literarios desde el siglo XVI al XIX.

MAPAS

- Mapa de América meridional por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla. Año 1775. Ocho hojas.
- Inscripciones de Málaga por Berlanga. 1855. Tres hojas.
- Jerusalén antigua y moderna por el Dr. Ermete Pierotti. Tres hojas.
- Carta de Geografía dos Lusíadas por A. C. Borges de Figueiredo. 1883.
- Granada.—Escavaciones de la Alcazaba.—Planos. 1870. Cinco hojas.

- Carte des États de l'Europe par L. Sacasan. Paris, 1859. Dos hojas.
- La instrucción popular en Europa.—Rectificación del Mapa de M. J. Manier. Madrid, 1878. Una hoja.
- Carte archéologique et historique du diocèse d'Alger par L. Rigaux. Paris, 1865. Una hoja.
- Mapa topográfico de la provincia de Oviedo por Guillermo Schulz. 1855. Una hoja. Dos ejemplares.
- Plano de la diócesis de Jaén por Manuel María González de Torres Cobo, presbítero. 1887. Una hoja.
- Mapa topográfico de la ciudad de Granada por D. Francisco Dalmau. 1796, adicionado hasta 1831. Una hoja.
- Carta geográfico-estadística del Arzobispado de Granada formada por José F. Henares. 1867. Una hoja.
- Mapa de España y Portugal por D. Francisco Coello. 1862. Una hoja.
- Otro ídem de 1864. Una hoja.
- Plan de las ruinas del Alcazaba de Granada por Diego Sánchez Saravia. 1768. Cuatro hojas.
- Plano del campo de Montiel. Calco en tela. Una hoja.
- Plano de los caminos desde la ciudad de Sevilla á la de Écija por el ingeniero D. Francisco Fernández Angulo. Original. Una hoja.
- Mapa de la Península española por D. Francisco Coello. 1860. Cuatro hojas.
- Mapa de España y Portugal construído con documentos fidedignos. 1811. Dos hojas.
- España y Portugal por D. Martín Ferreiro (sin año). Cuatro hojas.
- Mapas de D. Tomás López. Cincuenta y tres hojas.
- Plano itinerario del ferrocarril de S. Isidro á Alar del Rey. Una hoja.
- Plano itinerario del ferrocarril de Valladolid á Ávila. Una hoja.
- Mapa geológico de las montañas de la provincia de Palencia por D. Casiano del Prado. Publicado en 1861.
- Carte de Portugal par le Sr. Robert. 1751. Dos hojas.

- Ferrocarril de Tudela á Bilbao. Una hoja.
- Mapa corográfico del Obispado de Segorbe. 1773. Una hoja.
- Ferrocarriles del Norte. Una hoja.
- Carta itineraria de las carreteras de Navarra. Una hoja.
- Plano de Málaga por D. Rafael Mitjana. 1838. Una hoja.
- Mapa de la provincia eclesiástica de Cartagena en tiempo de los godos.
- Celtiberia.—Authore Josepho Cornide. 1795. Una hoja.
- Desagüe de las lagunas de la Mancha. Una hoja.
- Plan de comunicaciones de España. Tres hojas.
- Atlas de España, de Bachiller. Quince hojas.
- Carta de la Dirección de Instrucción pública. Veinticuatro hojas.
- Carta del servicio de Correos de España. 1875. Cuatro hojas.
- Bosquejo clasográfico de la provincia de Santander por D. Francisco García Martino. 1862. Dos hojas.
- Mapa de la provincia de Salamanca por D. Deogracias Hevia. 1850. Una hoja.
- Mapa geológico de la provincia de Madrid por D. Casiano del Prado. 1861. Una hoja.
- Mapa itinerario de la España romana. 1862. Una hoja. Doce ejemplares.
- Cotejo de pesas y medidas. Dos hojas.
- Carta telegráfica de la isla de Cuba por D. Enrique de Arantave. 1862. Una hoja.
- Carta telegráfica de España y Portugal por D. José M. Maté. 1861. Una hoja.
- Mapa tarifa de ferrocarriles de España y Portugal por D. Francisco García Padrós. S. a. I. sig.
- Carta itineraria de España por la Dirección de Obras públicas. 1861. Tres hojas.
- Descubrimiento de América por D. Juan de la G. Artero. Una hoja.
- Colección de mapas de España, de Avellana. 1858. Diez y seis hojas.
- Mapa de la provincia de Málaga. Calco en tela.

- Plano de una parte de Sierra-Nevada por D. Amalio Maestre.
1858. Una hoja.
- Mapa de la provincia de Jaén por D. Manuel de la Paz Mosquera.
1872. Una hoja.
- Carte archéologique du diocèse d'Alger par le Comte P. de Chasseloup. Laubat. 1865. Una hoja.
- Calcos de inscripciones.
- Carta geométrica de Galicia por D. Domingo Fontán. 1845.
Trece hojas.
- Mapas originales de D. Aureliano Fernández Guerra, para la España romana. Cinco hojas.

Núm. 2.

Reproducciones de obras raras regaladas á la Academia por el Sr. Archer M. Huntington.

- «Poema del Cid».—Reproducción del manuscrito original.
- «La historia de los nobles caualleros Oliueros de Castilla y Artus Dalgarbe». Burgos. 1499.
- «Las Julianas de Hernando Merino español». No tienen fecha.
- «Repertorio de todos los caminos de España» por Pero Juan Villuga. 1546.
- «La Araucana» de D. Alonso de Ercilla. 1569.
- «Glosa á la obra de D. Jorge Manrique. Hecha por Diego de Barahona; dirigida al muy ilustre D. Gaspar Destuñiga de Auellaneda, abad de Castro». 1541.
- «Cartilla para enseñar á leer á los niños, con la doctrina christiana que se canta *amados hermanos*». 1606.
- «Dias contra Fortúa, hecho por coplas por el Marqués de Santillana, endereçado al Duque Dafua». 1502.
- «Relacion de la salida que hizo desta Villa de Madrid el serenísimo Principe de Gales á nueue de Setiembre deste año de 1623 acompañado del Rey N. Señor y del Infante Carlos y el Cardenal su hermano, hasta S. Lorenzo el Real del Escorial... etc.» Madrid. 1623.
- «Cartilla y luz en la verdadera destreza». Sacada de los escri-

tos de D. Luis Pacheco y Narvaez y de los autores que refiere por D. Nicolás Tamariz. 1696.

«Ars Moriendi».—Reproducción del ejemplar de la Biblioteca Colombina. (Con láminas.) S. a.

«Rimas varias en alabanza del nacimiento del Príncipe N. S. D. Baltazar Carlos Domingo. Dirigidas á S. C. R. Magestad del Rey de dós mundos nuestro señor. Por Vicente de Guzman Suares». Oporto. 1630.

«Maravillas del Parnaso y Flor de los mejores romances graves, burlescos y satíricos que hasta oy se an cantado en la Corte. Recopilados de graves autores por Jorge Pinto de Morales, Capitan entretenido». Lisboa, 1637.

«Veneris Tribunal».—Ludovico Scriva Cavallero Valenciano. Venecia. 1537.

«Libro del Passo Honroso defendido por el Excelente Cauallero Suero de Quiñones. Copilado de un libro antiguo de mano por F. Juan de Pineda, Religioso de la Orden de S. Francisco. Y dirigido á D. Manrique de Lara Conde de Valencia, Virrey y Capitan General de Cataluña». Salamanca. 1588.

«Libro y primera parte de los victoriosos hechos del muy valeroso Cauallero don Alvaro de Baça: Señor de las Villas del Viso y Santa Cruz: Capitā general del mar Oceano. Dirigido al muy illustre don Luys Zapata. Cōpuesto por Balthasar del Hierro». Granada. 1561.

«Entremés de los Sordos» por Lope de Vega. Reproducción exacta del manuscrito original.

«Romancero espiritual, para recrearse el alma con Dios. Y redempcion del genero humano. Con las Estaciones de la Vía Crucis. Compuesto por Lope de Vega Carpio, á deuocion de los Hermanos de la Tercera Orden del seráfico Padre San Francisco.» Pamplona, 1624.

«Cancionero llamado Billete de Amor: compuesto por Baptista Montidea. En el qual se contienen Canciones, Villancicos, y otras obras diversas. Dirigido al muy experto, y auisado loco Luys Quirosillo Truhan examinado en Corte». Sin fecha ni lugar de la impresión.

Collection of Spanish Documents. Manuscripts in the British Museum published in Facsimile by Archer M. Huntington». New-York, 1903. Doce documentos.

Núm. 3.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ACADEMIAS

Acuerdo y reglamento para publicar una biblioteca del Islam.

A l'Académie Royale de l'Histoire—Madrid.

Dans la séance de la Section des Lettres de l'Association des Académies, tenue à Paris le 16 avril 1901, la proposition des Académies de Vienne, de Leipzig et de Munich, relative à la publication d'une Encyclopédie de l'Islam, fut examinée. Un vote reconnaissant la grande importance de cette publication fut adopté à l'unanimité. Douze des quatorze votants déclarèrent avoir la mission d'appuyer le projet, sans toutefois engager la participation financière de leurs Académies.

Dans la séance du 17 avril les décisions suivantes furent arrêtées, et communiquées dans l'Assemblée plénière du 20 avril :

«Une Commission des délégués des Académies adhérentes au projet, a été constituée à titre provisoire. Elle est composée de MM. de Goeje (Amsterdam), Chauvin (Bruxelles), Goldziher (Budapest), Buhl (Copenhague), Fischer (Leipzig), Browne (Londres), Barbier de Meynard (Paris), von Rosen (St. Pétersbourg), Guidi (Rome), Karabacek (Vienne). M. de Goeje est nommé Président de cette Commission.

»Les Académies qui n'ont pas pris part à la formation de cette Commission auront la faculté d'élire ultérieurement un délégué.

»La Commission charge MM. de Goeje, Karabacek et Goldziher de rédiger un règlement. Tout ce qui concerne l'attribution des fonds et le règlement des frais de rédaction et d'impression ne peut être définitivement arrêté que lorsque ce règlement aura été rédigé.

»M. Houtsma, Professeur à l'Université d'Utrecht, est chargé des fonctions de rédacteur en chef de l'Encyclopédie.

»Toutes les communications concernant les questions scientifiques et financières se rattachant à l'entreprise devront être adressées à M. de Goeje à Leide.»

Me conformant à ces décisions, j'ai l'honneur de vous faire parvenir le règlement rédigé par les trois membres ci-dessus désignés et approuvé par la Commission dans une séance tenue à Hambourg le 6 septembre 1902. D'après ce règlement, la maison E. J. Brill à Leide se charge des frais d'impression du livre, tandis que tous les frais qu'entraîneront la préparation du texte et des cartes et illustrations etc. seront à la charge de la Commission.

Conformément au § 18 du règlement, nous avons déterminé approximativement ces frais, que nous évaluons à 140.000 à 150.000 Mark, ou, répartis sur dix ans, à 14.000 à 15.000 Mark par an.

Cette somme est destinée :

1. à la composition et l'impression de l'index des articles;
2. à honorer les rédacteurs et leurs collaborateurs;
3. à la traduction des articles qui n'ont pas été rédigés dans la langue choisie pour l'Encyclopédie;
4. à payer les frais indispensables du Comité.

Je vous prie maintenant de vouloir bien accorder à la Commission un subside—par préférence un subside annuel pour la durée de dix ans,—afin que ce projet de publication puisse se réaliser.

Les Académies de Christiania et de Munich n'ont pas encore désigné les membres qui les représenteront dans la Commission. Le délégué de Stockholm n'a pas été présent aux séances du 16 et 17 avril.

M. Karabacek a été désigné comme Vice-président et a accepté cette nomination.

La Commission réunie à Hambourg a choisie pour Trésorier

M.-F. G. Kramp, à Leide (Plantage 14), qui a accepté cette nomination.

Le travail provisoire est déjà en pleine action. La langue de l'Encyclopédie sera l'allemand, mais les éditeurs tâcheront de faire paraître, presque en même temps, une édition française et une édition anglaise.—*M. J. de Goeje*.—Leide, novembre 1902.

Règlement pour les travaux de la Commission de Surveillance de l'Encyclopédie de l'Islam.

I. Règles générales.

1. La Commission de Surveillance de l'*Encyclopédie de l'Islam* s'est constituée, conformément à la résolution prise à Paris, le 17 avril 1901, par l'*Assemblée générale de l'Association internationale des Académies*; elle se compose des représentants des douze Académies qui ont adhéré à l'œuvre de l'*Encyclopédie de l'Islam*, chaque Académie étant représentée par un de ses membres.

2. Au cas où, dans l'avenir, d'autres Académies voudraient adhérer à l'œuvre, elles désigneront, pour faire partie de la Commission, chacune un de ses membres chargé de la représenter.

Toutefois les Académies adhérentes auront le droit de se faire représenter par deux membres proportionnellement au subside qu'elles auront accordé pour la publication de l'Encyclopédie.

3. En cas de démission ou de décès d'un des membres de la Commission, l'Académie qui l'a délégué sera invitée par le Président de la Commission à désigner un autre de ses membres pour la représenter dans la Commission.

4. Le Président de la Commission a été, le 17 avril 1901, nommé par l'*Assemblée générale*. Cette nomination est à vie.

En cas de démission ou de décès du Président une nouvelle élection aura lieu dans une réunion plénière de la Commission (§ 8).

Le Président désigne, parmi les membres de la Commission,

un Président suppléant chargé de le remplacer toutes les fois qu'il ne pourra pas assister en personne à la réunion.

5. La Commission nomme aussi le rédacteur en chef de l'Encyclopédie. Elle a déjà procédé à cette nomination lorsque, le 17 avril 1901, elle s'est constituée à Paris.

Le rédacteur en chef siège dans la Commission comme membre ordinaire, quand même l'Académie dont il fait partie est déjà représentée dans la Commission par un autre membre.

Il est en même temps Secrétaire de la Commission, mais, dans ces fonctions, il peut se faire remplacer, pour toujours ou temporairement, par un autre membre désigné par le Président.

6. La Commission transmet, pour les affaires courantes, son autorité au *Comité exécutif*, composé de trois membres, auxquels s'adjoindra le rédacteur en chef ou, le cas échéant, le Secrétaire de la Commission.

Cependant, le Comité ne pourra mettre à exécution que des résolutions qu'il aura prises à l'unanimité, par écrit ou de vive voix.

La durée du mandat du Comité exécutif s'étend d'une réunion plénière à l'autre (§ 8 f).

7. Pour se faire assister, le Comité exécutif, sur la proposition du Président, désigne, parmi les membres de la Commission, cinq membres pour former un *Comité de rédaction*, appelé à veiller à la rédaction de l'Encyclopédie et à conseiller le rédacteur en chef.

Ces cinq membres sont chargés, chacun, de la surveillance d'un des cinq groupes dans lesquels les matières qui composeront l'Encyclopédie seront réparties.

8. Dans ses réunions plénières, qui coïncideront avec les Congrès des Orientalistes, la Commission discute et statue sur les points suivants:

a) Rapport du rédacteur en chef sur l'état des travaux de l'Encyclopédie.

b) Rapport du Président sur les décisions prises par le Comité exécutif.

c) Rapport du Trésorier sur la situation financière.

d) Rapport d'une Commission de comptabilité, composée de deux membres de la réunion plénière auxquels le Trésorier aura soumis ses comptes.

e) Décisions éventuelles sur la marche des travaux, et mesures à prendre par rapport aux finances.

f) Election périodique, ou, s'il y a lieu, complémentaire du Comité exécutif.

9. Dans tous les cas, les décisions de ces réunions plénières peuvent être prises, à la majorité des voix, par ceux des membres de la Commission qui assistent au Congrès des Orientalistes avec lequel la réunion plénière coïncide.

Au cas où il y aurait des questions principales d'importance à décider, le Président convoquera une réunion plénière de la Commission au lieu fixé par le Comité exécutif.

10. Le Président et le Secrétaire communiqueront, en temps opportun, aux membres de la Commission, les matières qui seront mises à l'ordre dans la réunion plénière.

11. Au cas où le Président ou son suppléant seraient empêchés d'assister au Congrès, un membre, désigné par le Président, remplira les fonctions de Président.

12. Les décisions les plus importantes de la réunion plénière devront être communiquées par les membres à leurs Académies, pour qu'elles puissent en prendre connaissance.

II. De la Rédaction.

13. Le Comité est chargé en premier lieu, concurremment avec le Comité de rédaction, de surveiller l'exécution des travaux de l'Encyclopédie, et de se prononcer sur les questions scientifiques et pratiques.

a) Le Comité exécutif, d'accord avec le rédacteur en chef, nomme un rédacteur chargé de composer, dans le plus bref délai possible, un index alphabétique des articles sur lesquels la matière de l'Encyclopédie sera répartie.

Cet index est envoyé, rangé par groupes, d'abord aux membres du Comité de rédaction, ensuite, afin d'être soumis à un

nouvel examen, à tous les membres de la Commission. Ils indiquent en marge les articles qu'ils désirent voir retranchés ou ajoutés. Le rédacteur en chef décide s'il y a lieu de tenir compte de ces propositions.

b) Dès que la liste des articles que comprendra l'Encyclopédie aura été arrêtée, on devra passer à l'élaboration des articles. Le choix des collaborateurs appartient exclusivement au rédacteur en chef, qui a également des auteurs, les modifications qui lui paraissent nécessaires, quant au contenu et à l'étendue.

Au cas où le rédacteur en chef ne pourrait pas s'entendre avec un des collaborateurs, le membre du Comité de rédaction auquel est confiée la surveillance du groupe en question décidera.

c) De même que la rédaction des articles eux-mêmes, le choix des illustrations et de tout ce qui pourrait encore être ajouté au texte appartient au rédacteur en chef; cependant, pour la fixation des frais, il doit, par l'intermédiaire du Président, demander l'approbation du Comité exécutif.

d) Le rédacteur surveille l'impression, corrige les épreuves des différents articles, en même temps que l'auteur, que reçoit aussi une épreuve, et envoie la révision finale au rédacteur en chef, à qui il appartient de donner le bon à tirer. Il est chargé aussi de traiter avec les traducteurs et de revoir les traductions. Son nom sera imprimé sur le titre, à côté de celui du rédacteur en chef.

e) Le rédacteur en chef est autorisé à s'adjoindre, avec le consentement du Président, un ou plusieurs aides, qu'il nommera lui-même.

III. De la Comptabilité.

14. Le Comité exécutif nomme un Trésorier pour l'administration des subsides à recevoir.

Ces fonctions peuvent, pour plus de facilité, être confiées à une personne particulière ou au chef d'une maison de commerce (librairie, etc.), quand même ils ne font pas partie de la Commission.

Le Trésorier doit, si possible, habiter là où l'Encyclopédie est publiée.

15. Toutes les sommes que les Académies contribuantes enverront sur l'invitation du Président, devront être immédiatement placées par le Trésorier à une banque qui offre le plus de garanties possible, établie dans la ville qu'il habite.

16. Le Trésorier, d'après les indications du Président, paye les sommes dues d'après l'article 18, il conserve les quittances comme pièces justificatives, et les soumet à la Commission de Comptabilité (§ 8*d*).

17. En outre le Trésorier adresse tous les ans au Président un compte rendu écrit de sa gestion, que le Président soumet au Comité exécutif.

IV. Des Honoraires.

18. Le Comité exécutif fixe les honoraires et les remboursements suivants, en proportion des ressources de la Commission (subsides des Académies).

a) Honoraires du rédacteur en chef, par an frs. 2.400.

b) Honoraires du rédacteur.

α) Par an frs. 3.600.

β) Pour chaque feuille dont il aura surveillé l'impression une somme minimum de frs. 30.

c) Débours du rédacteur en chef, du rédacteur, du Trésorier, etc.

d) Honoraires des collaborateurs, une somme minimum de frs. 364 par feuille. Ce n'est qu'après le tirage du manuscrit que ces honoraires seront payés aux collaborateurs, que recevront, à la fin de chaque année, les honoraires de leurs articles imprimés dans le courant de cette année.

e) Honoraires du traducteur, une somme minimum de frs. 60 par feuille.

f) Honoraires à payer pour l'index, les illustrations, les cartes et tout ce qui aura été ajouté au texte, voyez § 13*c*.

V. De l'Éditeur.

19. La librairie et imprimerie ci-devant E. J. Brill se charge des frais d'impression du texte.

20. C'est elle également qui est chargée de la mise en vente de l'Encyclopédie. Le Comité exécutif est autorisé à conclure avec elle un traité, qui, cependant, doit contenir les clauses suivantes:

a) Le Comité exécutif arrête le format et tout ce qui concerne l'extérieur de l'ouvrage, ainsi que le nombre des exemplaires auquel il sera tiré, et le prix de vente.

b) Le produit éventuel de la vente servira en premier lieu à rembourser à l'éditeur les frais d'impression. Les frais d'impression par feuille seront fixés, sur le pied des prix courants, par le Comité exécutif et l'éditeur.

c) Au cas où, après le règlement définitif des comptes de l'éditeur, il y aurait un excédent, la moitié en sera allouée à l'éditeur, comme part de bénéfice; l'autre moitié sera administrée par le Trésorier, en vue de nouvelles éditions éventuelles de l'Encyclopédie.

d) Le traité conclu avec l'éditeur n'est valable que pour la première édition de l'Encyclopédie. La Commission, ou le Comité exécutif, se réservent pour les éditions ultérieures tous les droits, avec cette restriction toutefois qu'ils doivent toujours s'adresser en premier lieu à l'éditeur de l'édition précédente. Si cette démarche n'aboutit pas à la conclusion d'un nouveau traité, la Commission ou le Comité exécutif ont le droit de s'adresser à d'autres éditeurs; mais ils ne doivent pas faire à ceux-ci des conditions plus avantageuses qu'à l'éditeur actuel.

21. L'œuvre entière se composera de trois volumes du format de l'Encyclopédie de Brockhaus; chaque volume sera de 60 feuilles à deux colonnes.

22. Le Comité exécutif désignera, avant le commencement des travaux de l'Encyclopédie, la langue dans laquelle elle sera écrite.

Dans tous les cas, toutes les mesures proposées, en février 1901, par l'Académie Impériale des Sciences de Vienne, resteront en vigueur.

VI. De Budget.

23. Les sommes nécessaires pour la publication de l'Encyclopédie sont fournies par les subsides accordés par les Académies contribuant.

24. Au cas où les sommes fournies par les subsides ne couvriraient pas les dépenses, le Comité exécutif est autorisé à inviter les Académies à augmenter leurs subsides, en leur exposant la situation.

25. Par contre, au cas où les subsides reçus excéderaient les sommes nécessaires, l'excédent doit être employé à augmenter proportionnellement les honoraires (§ 18, *a, b, α, β, d*).

26. Dès le commencement des travaux, le Comité exécutif dresse tous les ans, d'après les indications du rédacteur en chef, l'état des travaux exécutés et à exécuter, et le communique aux membres de la Commission, qui en rendent compte à leurs Académies.

VII. De la Correspondance.

27. Le Président, au cas où il lui est impossible de conférer avec les membres, et exception faite pour les réunions plénières, fait circuler parmi les membres les propositions, dans l'ordre qu'il fixe lui-même.

28. Les membres votent par écrit et font circuler les propositions dans l'ordre établi par le Président.

29. Il est désirable que chaque membre les remette en circulation, sous pli recommandé, trois jours au plus après les avoir reçues.

30. Au cas où il résulterait des votes que les avis sont partagés, le Président décidera dans le sens de la majorité.

31. La correspondance du Président et toutes les pièces de la Commission et du Comité exécutif doivent être enregistrées et conservées par le Secrétaire. Ces pièces sont e. a.:

- a) Les circulaires qui contiennent les votes des membres et les décisions de la Commission et du Comité exécutif.
- b) Les procès-verbaux des réunions plénières.
- c) Les projets annuels du budget.
- d) Les comptes du Trésorier.
- e) La correspondance de la rédaction.
- f) Les traités conclus avec l'éditeur.

Quand l'œuvre sera terminée, toutes ces pièces seront déposées dans les archives d'une Académie à désigner par la Commission.

32. Ce règlement a été adopté comme guide par la *Commission de surveillance de l'Encyclopédie de l'Islam*. Mais elle se réserve de régler ultérieurement, s'il y a lieu, des points de détail.—*Le Comité exécutif*: DE GOEJE.—KARABACEK.—GOLDZIER.

Leide, Vienne, Budapest, novembre 1902.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

Secretario perpetuo.
